

ACTA N° 7

En Valparaíso, con fecha 01 de agosto de 2014, se constituye el Comité de Selección del proceso para proveer cuarenta y cuatro (44) cargos a contrata, para desempeñarse como Operadores Control del Tráfico Ilícito, en el Servicio Nacional de Aduanas.

La sesión está integrada por los(as) señores(as):

Marisol Rodríguez Coloma Subdirectora de Recursos Humanos (T y P)
 José Luis Castro Montecinos Subdirector de Fiscalización (T y P)
 Patricio González Rodríguez Jefe Departamento de Drogas

No asiste la Jefa Departamento de Personal Sra. Jenny Castillo Tabilo, por encontrarse con permiso administrativo.

Temas a tratar:

Análisis y resolución de observaciones de postulantes respecto puntaje etapa I "Título y Capacitación".

Acuerdos del Comité:

Una vez publicados los puntajes de la Etapa I "Título y Capacitación" se reciben las siguientes observaciones respecto al puntaje asignado:

Código Postulante	OBSERVACION	RESOLUCION
OCT_15_826	Bajo puntaje otorgado, adjunté certificados de cursos de perfeccionamientos afines de sobre 100 horas y el título profesional es superior a un año y técnico desde el 2005.	Atendida la facultad del Comité de Selección de solicitar aclaración de antecedentes ya presentados, este Comité solicita que los certificados de los cursos SENCE, señalen expresamente aprobación de los mismos. El plazo de remisión de este antecedentes es hasta el viernes 6 de agosto a las 18:00 horas.
OCT_15_169	Verificar ponderación efectuada sobre mis antecedentes en la etapa I, debido a que poseo título afin, tengo más 186 horas en plan de perfeccionamiento y además un Diplomado en operaciones y logística con 240 horas, por cual suma más de 100 horas requeridos para obtener el máximo puntaje .	Revisadas las capacitaciones presentadas, se validan 16 horas más, aumentando la totalidad de ellas a 88 horas. Se mantiene puntaje de la Etapa I, ya que la suma total de horas corresponde al mismo puntaje.
OCT_15_807	Se presentaron dentro de los antecedentes requeridos, certificado de curso de capacitación por 32 horas, el que al parecer no fue considerado atendido al puntaje asignado en pagina web de 14 puntos, en lugar de 17 .	Atendida la facultad del Comité de Selección de solicitar aclaración de antecedentes ya presentados, este Comité solicita nuevo certificado del curso Procedimientos y Tributación Aduanera, ya que éste presenta inconsistencias, tales como número de horas y falta de timbre institucional. El plazo de remisión de este antecedentes es hasta el viernes 6 de agosto a las 18:00 horas.

<p>OCT_15_769</p>	<p>Incluir observación respecto de puntaje asignado en la etapa I (14pts), he revisado los antecedentes enviados y aparentemente por un error informático y/o humano de mi parte, uno de los archivos no incluyó toda la información pertinente respecto de capacitaciones del postulante, por lo que me permito adjuntar nuevamente el archivo en cuestión.</p> <p>Dicha observación se funda en que conforme al documento "Términos de Referencias" el cual en el punto 2.4 b "capacitación deseable" indica como deseable "inglés", y tal como se informó en el anexo 2 de mi postulación, yo cuento con curso de inglés de 200 hrs. (beca de CORFO) y que me otorgo un nivel de Inglés avanzado, con certificado internacional TOEIC, del cual se adjuntó copia en la postulación el cual debía incluir adjunto la copia del certificado de estudios, conforme a esto y atendiendo a que este dato es complementario a lo indicado en dicho anexo 2 y conforme a los antecedentes aportados, es que muy respetuosamente, solicito reconsiderar el puntaje asignado en dicha etapa, conforme a la tabla de evaluación indicada en el punto 7, adicionalmente adjunto copia de certificado de beca CORFO,</p>	<p>Atendida la facultad del Comité de Selección de solicitar aclaración de antecedentes ya presentados, este Comité solicita nuevo certificado del curso de inglés, que contenga aprobación y cantidad de horas realizadas. El plazo de remisión de este antecedentes es hasta el viernes 6 de agosto a las 18:00 horas.</p>
<p>OCT_15_568</p>	<p>El suscrito fue calificado como "No pasa a II Etapa", obteniendo un puntaje de 11,8 siendo que el mínimo eran 13 pts. Con el debido respeto, solicito reconsiderar su decisión, atendido los siguientes antecedentes:</p> <p>1.- Presenté debidamente el título profesional de abogado que, incluso en caso de ser considerado "no afín", debió otorgarme 7 pts. (Se adjunta nuevamente)</p> <p>2.- Presenté una serie de certificados de capacitación, de los cuales comprendo que pudiera descartarse aquellos que no especifican horas o son de fechas anteriores a la requerida. Pero solo con aquellos que las señalan, se cumplía sobradamente con las 100 hrs. (178 para ser exactos) para</p>	<p>Atendida la facultad del Comité de Selección de solicitar aclaración de antecedentes ya presentados, y considerando que el postulante al momento de realizar su reclamación envió certificado emitido por International Center Ltda., señalando que realizó y aprobó el Módulo Conversation del nivel Advanced de 64 horas de duración (segundo semestre del año 2013); este comité acoge dicho antecedente, por tanto el puntaje de la Etapa I es de 13 puntos, pasando a la Etapa II.</p>

alcanzar los 6 ptos. que en la sumatoria dan los 13 mínimos que exige esta etapa. Para mayor claridad, me permito señalarlos (y adjuntarlos nuevamente).

- "Operador de Sistemas de Rayos X" otorgado por la dirección de Aeronáutica Civil con 88 hrs y que por lo demás, está directamente orientado a los procedimientos de fiscalización, cumpliendo con la exigencia de los señalado en el 2.4 de las Bases.

- "Diplomado en Derecho Aduanero" de la Universidad Andrés Bello con 90 hrs. de capacitación, el que por su naturaleza dice directa relación con la fiscalización aduanera, bajo el entendido que la conducta de entrada era el ser "fiscalizador de Aduana" o abogado. De hecho, la mayoría de los profesores eran funcionarios de Aduana con vasta experiencia en el tema.

3.- En caso que lo anterior no fuera suficiente, solicito considerar que la capacitación en materias de "Inteligencia" es extremadamente difícil de acreditar, sin embargo el recurrente cuenta con dicha capacitación otorgada y certificada por la Academia Politécnica Naval, la cual, aunque no especifica horas, acredita conocimiento en la materia por una entidad de reconocido prestigio y seriedad.

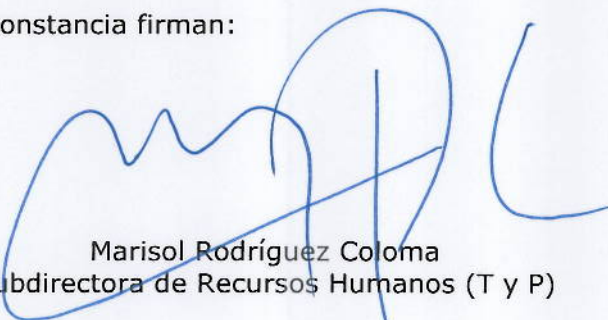
4.- Si finalmente, los antecedentes expuestos no fuesen suficientes, solicito considerar que el recurrente cuenta con capacitación en el idioma inglés de nivel conversacional avanzado, acreditada con 64 hrs. (se adjunta), el cual no pudo presentar por recibirla sólo unos días después de finalizado el plazo, pese a que su fecha es bastante anterior al cierre del mismo.

Por lo anteriormente expuesto, solicito respetuosamente reconsiderar su evaluación y otorgar al postulante que suscribe, el puntaje necesario para pasar a la siguiente etapa del concurso.

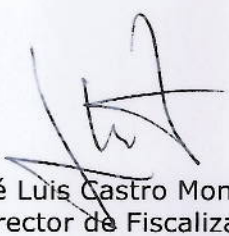
OCT_15_173	<p>En la tabla de evaluación, en al etapa I. título y Capacitación tendría 50 puntos, por no tener título afín, pero sí tengo más de 100 horas de capacitación (6 ramos de la carrera equivalentes a 468 horas en total, un semestre cada una) ¿Con esto no me da para pasar a la siguiente etapa? puesto que no pasé por sumar solo 7 puntos.</p>	<p>Conforme lo indica el numeral 7 de los Términos de Referencia, subfactor Capacitación, no serán considerados como capacitación, los ramos aprobados de carreras inconclusas, ni los de postgrados, postítulos o diplomados que se encuentren en la misma situación, por lo tanto no se acoge solicitud.</p>
------------	---	--

El Comité de Selección resuelve la totalidad de las observaciones planteadas; las respuestas pertinentes a cada caso, establecidas en la sesión de hoy, serán entregadas por la Subdirección de Recursos Humanos, mediante correo electrónico.

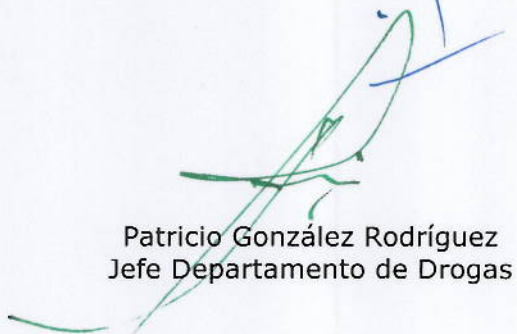
Para constancia firman:



Marisol Rodríguez Coloma
Subdirectora de Recursos Humanos (T y P)



José Luis Castro Montecinos
Subdirector de Fiscalización (T y P)



Patricio González Rodríguez
Jefe Departamento de Drogas